



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

AVISO DE CONVOCATORIA

El Fondo de Desarrollo Local de Suba, identificada con Nit. 899.999.061-9, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la Calle 146 C Bis No. 90 – 57 de la ciudad de Bogotá D.C., y en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación que se describe a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLSUBA-LP-004-2020

Todas las actividades y comunicaciones que se generen dentro del presente proceso ÚNICAMENTE se realizarán a través de la www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii (SECOP II).

CONSULTA DE ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA – FDLS, publicará todos los documentos precontractuales y contractuales ÚNICAMENTE en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii (SECOP II), por el término establecido en el cronograma, tiempo dentro del cual los interesados en participar, tienen la oportunidad para formular observaciones o comentarios, los cuales podrán ser remitidos a través de la página mencionada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente proceso cuenta con el Anexo Técnico, bajo el cual quedan consignadas las especificaciones que nos ocupan.

Con la presente publicación, cualquiera de los oferentes y al final del ejercicio de selección pública, el contratista, está aceptando su pleno conocimiento, así como su aceptación y su alcance llega hasta lo dispuesto en el régimen legal y constitucional colombiano, en la materia

OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR INTERVENCIONES DE RENATURALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SUBA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON MONTO AGOTABLE”**



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección pertinente para contratar corresponde a la LICITACIÓN PÚBLICA de conformidad con el Art 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015, en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (08) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato por parte del Alcalde Local de Suba, el Contratista y el Apoyo a la Supervisión designado por el Alcalde Local, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

FECHA LIMITE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La fecha límite para la presentación de las ofertas por parte de los interesados será la establecida en el cronograma que se publicará en la página www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii (SECOP II) igualmente este será el único medio utilizado para la presentación de la misma.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato será el correspondiente a la oferta adjudicataria la cual no podrá ser superior a la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 486.245.372)** incluido IVA, de la vigencia fiscal 2020, con cargo al proyecto 1472 Más árboles y mejor calidad de aire en Suba o rubro 3-3-1-15-06-38-1472-000, de la vigencia fiscal 2020.

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3o del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el ejercicio del control social ciudadano, durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección, con el fin que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los Documentos del Proceso, para lo cual podrán consultar la página web <http://www.colombiacompra.gov.co> (SECOP II).



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA COLOMBIA

Teniendo en cuenta que el estado colombiano tiene vigentes los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos, la presente contratación **SI** se encuentra cobijada por los mismos y por la decisión 439 de 1998 de la SECRETARIA de la CAN, en los términos del Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 tal y como se encuentra ampliamente explicado en los Estudios previos en su numeral 8.

CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES

Por razón de la cuantía del proceso NO tiene aplicación el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 e 2015 para convocar a Mipymes.

El Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un año de existencia, la convocatoria del Proceso de Contratación para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando: “1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo...” y el presente proceso está por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 486.245.372), suma que excede el valor establecido a la tasa de cambio vigente (\$479.250.000).

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que se encuentren interesados y cumplan con cada uno de los requisitos señalados en los estudios previos y en el documento complementario.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



CRONOGRAMA

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria.	11 de noviembre de 2020	Plataforma del SECOP II
Publicación estudios y documentos previos, análisis del sector, anexos.	11 de noviembre de 2020	Plataforma del SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones.	11 de noviembre de 2020	Plataforma del SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Hasta el 26 de noviembre (5:00 p.m)	Plataforma del SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones.	27 de noviembre de 2020 (23:59 p.m)	Plataforma del SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 de noviembre de 2020	Plataforma del SECOP II
Publicación de documentos y pliegos de condiciones	30 de noviembre de 2020 (23:59 p.m.)	Plataforma del SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	02 de diciembre de 2020 (5:00 p.m)	Plataforma del SECOP II
Audiencia de asignación de riesgos	02 de diciembre de 2020 (11:00 a.m.)	Microsoft teams
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo	03 de diciembre de 2020 (04:00 p.m.)	Plataforma del SECOP II
Fecha máxima para la expedición de adendas	03 de diciembre de 2020 (7:00 p.m)	Plataforma del SECOP II
Plazo máximo para presentación de ofertas	10 de diciembre de 2020 (10:00 a.m.)	Plataforma del SECOP II
Informe de presentación de ofertas y acta de cierre	10 de diciembre de 2020 (10:05 a.m.)	Plataforma del SECOP II
Evaluación de las ofertas	Del 10 al 14 de diciembre de 2020	Comité evaluador



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

Publicación del informe de evaluación de las ofertas	14 de diciembre de 2020 (2:00 p.m.)	Plataforma del SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y plazo para subsanar	Del 14 hasta el 21 de diciembre de 2020	Plataforma del SECOP II
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación	21 de diciembre de 2020	Plataforma del SECOP II
Audiencia de adjudicación	22 de diciembre de 2020 (11:00 a.m.)	Microsoft teams

CORREO DE CONTACTO

En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el correo electrónico dispuesto para ejecutar el Protocolo de Indisponibilidad (conforme el protocolo establecido por Colombia Compra Eficiente vigente a partir del 19 de noviembre de 2018) será a través del siguiente correo electrónico: dario.gomez@gobiernobogota.gov.co.

Bogotá, D.C., 11 de noviembre de 2020.

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN
ALCALDE LOCAL DE SUBA

Proyectó: Gressy Cuesta Gutiérrez– Contratista F.D.L.S.
Revisó: Iván Gómez – Asesor de Despacho F.D.L.S.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO